



Salud

Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 27 de enero de 2025

Oficio No. 5430/0034/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

RAYMUNDO SÁNCHEZ MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUELDOS

PRESENTE

En atención al oficio 5120/143/2025, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$74,240.00 (setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **33602**. Para la adquisición de **100 millares de papel Seguridad para recibos de pago tamaño carta 80gr**.

Al respecto, derivado del análisis realizado en relación a los recursos ejercidos del año 2024; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

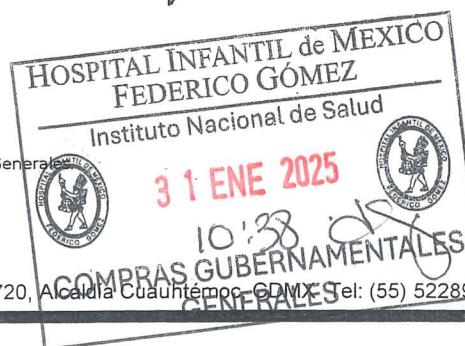
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc - CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503